



DECLARACION PÚBLICA ACADEMICOS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

Después de casi dos años de trabajo el Ministerio de Educación ha presentado una propuesta de cambios en el sistema de educación superior, a través de tres minutas, que no recogen las principales demandas ciudadanas, en general, y menos las de las comunidades universitarias públicas, en particular.

Los avances que reflejaba el compromiso público del Ministerio en el documento Bases para una Reforma al Sistema Nacional de Educación Superior que la Ministra Delpiano presentó al país hace casi un año, se ha empobrecido, desdibujando los principios comprometidos en el Programa de Gobierno con el cual fue electa la Presidenta Bachelet.

La Jornada de reflexión convocada por el MINEDUC y el CNTE/CUT concluyó con un rechazo unánime a las propuestas presentadas para la Reforma de las Instituciones de Educación Superior Estatales. Resulta inaceptable para los trabajadores de las Universidades, invitados a este evento, que no se reconozca el valor de la participación democrática de las comunidades universitarias y, por el contrario, se pretenda dar continuidad a los Estatutos impuestos en 1981, acentuando el autoritarismo y la discrecionalidad en la gestión universitaria estatal.

La Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades del Estado de Chile (FAUECH) ha expresado en reiteradas ocasiones la necesidad de establecer una Política que reconozca el derecho ciudadano a tener un Sistema Nacional de Educación Pública, como lo tuvo durante el siglo XX antes de las transformaciones impuestas por la dictadura. La necesidad de una reforma estructural de la Educación Superior que responda a las necesidades y requerimientos del desarrollo del país y de los ciudadanos, cambiando una Educación mercantil por un Sistema de Educación Pública que reconozca el derecho humano a la educación de los ciudadanos, al cual puedan colaborar los agentes privados, como lo fue antes de la Dictadura militar. Es necesario volver a fundar la institucionalidad de la Educación Superior en los principios y valores que son sustantivos a la república laica y democrática, de manera que ella garantice la autonomía, equidad, libertad y solidaridad en su gestión y fines propios.

Valoramos el compromiso público del Gobierno por promover las reformas necesarias tendientes a recuperar el derecho ciudadano de acceso, por mérito, al saber superior de la sociedad. Sin embargo, su solo enunciado no garantiza realización ni avances, si no se acompaña con propuestas de política y leyes que asuman la crítica fundamental al modelo que se nos impuso por la fuerza en este ámbito a partir de las reformas de 1981. Las propuestas gubernamentales deben ser claras al excluir los criterios de mercado en la asignación de recursos, de acceso y en el rol de las Instituciones de Educación Superior.

Rechazamos abiertamente todos los intentos de conciliar los intereses privados actuales por el lucro y el enriquecimiento por sobre el interés superior de los ciudadanos, en particular, la pretensión de igualar los organismos del Estado con los privados, con los cuales hay diferencias de origen en propósito, fines y naturaleza. Consideramos que aún es tiempo de introducir los conceptos, ideas y principios que han convocado y compartido una inmensa mayoría de los chilenos.

Demandamos que las nuevas políticas y leyes reconozcan:

1. La educación como un Derecho Social inalienable y sin fines de lucro bajo ninguna forma.
2. Que son fines del sistema de Educación Superior, y en particular de la Universidad:
 - a. Conservar, acrecentar y transmitir los saberes y la herencia cultural con espíritu crítico y creativo fomentando el conocimiento y la libre expresión de ideas y la creación artística, con rechazo a toda forma de discriminación



Universidad de Atacama



Universidad de Chile



Universidad Tecnológica Metropolitana



Universidad del Bío Bío



Universidad de la Serena



Universidad de Santiago de Chile



Universidad de la Frontera



Universidad de Talca



Universidad de Antofagasta



Universidad Arturo Prat



Universidad de Playa Ancha



Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación



Universidad de Los Lagos



Universidad de Magallanes



Universidad de Valparaíso



Universidad de Tarapacá

- arbitraria;
- b. Desarrollar investigación en las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías promoviendo el pluralismo y la libertad de pensamiento, con lealtad a los principios democráticos y a los derechos fundamentales de los ciudadanos;
 - c. Formar humanistas, científicos, profesionales y técnicos de alta calidad académica con respeto a la libertad de cátedra y de acuerdo con las necesidades del desarrollo sustentable del país, consolidando los valores éticos y cívicos y las actitudes de responsabilidad social, contribuyendo a formar ciudadanos con pensamiento crítico, que comprenda las tradiciones y la importancia de los logros como país.
 - d. Comprometer una vinculación permanente con la comunidad promoviendo su desarrollo integral.
3. El rol específico y único de las instituciones de educación superior dependientes del Estado, en cuanto tanto ellas están vinculadas, en su trabajo y fines, a los intereses superiores del Estado de Chile y sus ciudadanos.
 4. El compromiso del Estado de financiar la totalidad de las actividades propias de las instituciones de educación superior estatales, eximiendo de ese modo de cualquier tipo de pago para los ciudadanos meritorios que accedan al sistema.
 5. Un Sistema Estatal de Educación Superior, al cual podrán colaborar en la realización de sus fines, instituciones privadas, tal como lo hicieron las universidades privadas durante décadas, antes de la dictadura.

Las Universidades del Estado, especialmente en regiones, no estarán en condiciones de enfrentar las exigencias de un nuevo sistema de educación superior si continúan sometidas a los estatutos heredados de la Dictadura. La plena democratización de las comunidades universitarias y su efectiva vinculación con la comunidad, garantizará transparencia, participación y respeto por los derechos de todas las personas convocadas a transformar el sistema de educación superior chileno.

Los Académicos de las Universidades del Estado, hacemos un llamado y solicitamos al Gobierno y al Parlamento restituir a los ciudadanos el derecho a la Educación Superior tal y como este se fue construyendo en más de cien años, a partir del discurso fundacional de Andrés Bello.



Miguel Ramos
Secretario



Carlos Gómez
Presidente

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE ATACAMA
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE LA SERENA
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE CHILE
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE TALCA
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE BIOBÍO – sede CONCEPCIÓN
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE BIOBÍO – sede CHILLAN
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

